



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-030-24, del Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, Área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	qlLQqZCklFDq+je1r66aZw==		Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qlLQqZCklFDq%2Bje1r66aZw%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	/HCVayde8gkT7idtyE2ozg==	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FHCvayde8gkT7idtyE2ozg%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO			
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL			
PERFIL DE LA PLAZA			
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024		01/10/2024	CU-030-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 18 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco J Heredia Mira

Fdo.: Isabel Mª Vicario Romero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Soledad Pérez Coello

Fdo.: María Ángeles Martín

Fdo.: Guiseppe Fregapane
Quadri

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	Jhc9qrzBQnri3fcdpLL6Qw==	Fecha	19/11/2024
Firmado Por	ISABEL VICARIO ROMERO		
	Giuseppe Fregapane		
	María de los Angeles Martín Cabrejas		
	María Soledad Pérez Coello		
	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jhc9qrzBQnri3fcdpLL6Qw%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	/HCVayde8gkT7idtyE2ozg==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FHCvayde8gkT7idtyE2ozg%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Plaza núm. CU-030-24 (Resolución de 23 de septiembre de _2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 1 de Octubre de 2024). Departamento: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología

1. Historial académico(hasta 5 p)

Se valorará la formación pre y postdoctoral, títulos académicos y de máster, becas y premios obtenidos.

2. Historial y experiencia docente(hasta 15 p)

Se valorará la docencia oficial impartida de pregrado y posgrado en asignaturas del Área de Nutrición y Bromatología, participación y dirección de proyectos de innovación docente, elaboración de material y publicaciones docentes, cursos de formación docente recibidos y participación en congresos y reuniones docentes.

3. Historial y experiencia investigadora(hasta 20 p)

Se valorará la producción científica teniendo en cuenta su adecuación al área de Nutrición y Bromatología, así como la dirección y participación en proyectos de investigación, dirección de Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Máster, DEA, estancias de investigación en otros centros y otros méritos de investigación

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento(hasta 10 p)

Se valorarán: patentes, proyectos de transferencia de tecnología, actividades oficiales y contratos con empresas

5. Capacidad para la exposición y el debate(hasta 20 p)

Se valorará la capacidad de análisis y síntesis, concreción de ideas, dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad expositiva y capacidad de respuesta en el debate con la Comisión

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza(hasta 10 p)**7. Adecuación de los proyectos docente e investigador**(hasta 15 p)**8. Otros méritos**(hasta 5 p)

TOTAL..... 100 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	Jhc9qrzBQnri3fcdpLL6Qw==	Fecha	19/11/2024
Firmado Por	ISABEL VICARIO ROMERO		
	Giuseppe Fregapane		
	Maria de los Angeles Martín Cabrejas		
	Maria Soledad Perez Coello		
	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jhc9qrzBQnri3fcdpLL6Qw%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	/HCVayde8gkT7idtyE2ozg==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FHCvayde8gkT7idtyE2ozg%3D%3D	Página	3/3